

28 se celebró el Cabildo, al q^e asistieron voluntarios
de los Indios, y el Regidor delano, y yo, con los dos D^{os}
doz y Procurador Sindico, sin haver concurrido como exa
regular el Venorab^{le} Del Comun, o su substituto por au
cia, o enfermedad; y ademas se allegaron diez y siete
personas del Pueblo, y algunas de Autoridad Efecti
va, e incluso tambien la asistencia del Parroco, o
teniente q^e venia de gran peso para el mejor con
cim^{to} de la materia q^e se via a tratar. El mayor
numero de los del pueblo no dijo no entendia de
Conduera, ni de Medico, ni Curioso, q^e querian em
pues como havian estado hasta aqui, quiza por no entrar
a fondo, todo lo q^e se hacia a baxar, y el provecho q^e
ello xeritocaria, o quiza por estar alli presente el
Medico, q^e al presente es Diputado del Comun,
en q^e se puede presumir, de lo q^e a algunos para q^e
lo rubien en alta mira, y en sus conxos, lo cual advi
do por alguno de los Sociales de Berbero, se le hizo
reflexo al Th^{or} Alcalde para q^e lo man
dara especificado al Medico Valiente del Cavildo por
sea inmediatamente interesado en lo q^e se via a
lo cual no tubo efecto, como ni tampoco en el
emedio 29, en el cual se p^{ro} formalmente por
do prorexa de xclamando donde rubiese lugar
q^e se remediese con testimonio, y la nulidad d^e